

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. UNIDAD TERRITORIAL DE ALCALÁ LA REAL

**5732** *Venta mediante gestión y adjudicación directas.*

#### Edicto

#### Procedimiento de Embargo.

**Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directas.**

Don Carlos Roldán Hernández, Jefe de la Unidad Territorial de ALCALÁ LA REAL, del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.

#### Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 107 del Reglamento General de Recaudación por el Sr. Gerente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

“PROVIDENCIA.-Visto el resultado de la subasta celebrada el día 24 de Noviembre de 2017, en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor D. JOSÉ MANUEL BOGAS RUBIO (Expediente Administrativo de Apremio núm. 2010/5256), en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del vigente Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el artículo 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas que cubran como mínimo el importe de la deuda, por haberse acordado así por la Mesa.

Publíquense anuncios en medios de comunicación, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio del deudor, y Unidad de Recaudación de ALCALÁ LA REAL”.

#### DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR:

URBANA.-Casa marcada con el número 37 de la Calle Abad Moya de Alcalá la Real. El solar sobre el que se encuentra edificada tiene una superficie de setenta y ocho metros cuadrados. La superficie construida entre las dos plantas de que consta es de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Parcela con Referencia Catastral 8467034VG1486N0001MU.

Finca Registral número: 14676, Inscrita al Tomo 906; Libro: 441; Folio: 57 del Registro de la Propiedad de Alcalá la Real.

*Valoración total del bien:* 27.656,00 Euros.

*Cargas preferentes:* Se desconocen en este Servicio.

*Arrendamientos:* No constan en este Servicio.

Tipo de subasta en 1.ª Licitación: 27.656,00 Euros.

Alcalá La Real, a 14 de Diciembre de 2017.- El Jefe de la U. T., CARLOS ROLDÁN HERNÁNDEZ.